



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE:  
SUMINISTRO ELECTRODOS ELECTROTERAPIA CON DESTINO A LOS CENTROS DE  
ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD A ADJUDICAR POR  
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO A/SUM-025132/2024**

**1. CONSIDERACIONES GENERALES:**

- 1.1 Los pedidos que se realizarán por la Gerencia al adjudicatario podrán tener distintas direcciones de entrega en el mismo pedido, es decir, que la cantidad de unidades totales de un pedido, se entregarán en las distintas direcciones de entrega que se especifique en el propio pedido, donde se indicarán el número de unidades por destino.
- 1.2 Las direcciones de entrega se encuentran relacionadas en el presente pliego.
- 1.3 Un mismo pedido podrá constar de entregas parciales programadas en el tiempo, siendo dichas fechas las que se considerarán a efectos de cumplimiento del plazo de entrega.
- 1.4 El material presentará una fecha de caducidad mínima de 18 meses desde su fecha de recepción, de otra forma se procederá a su devolución y retirada a cargo del adjudicatario.
- 1.5 El Adjudicatario dispondrá de un procedimiento de retirada del material caducado/defectuoso
- 1.6 El tiempo de respuesta, de obligado cumplimiento, para efectuar la retirada del material caducado/defectuoso, será inferior a las 48 horas desde la notificación, incluido en el precio ofertado. Así mismo, el adjudicatario tiene la responsabilidad de la eliminación de dichos materiales cumpliendo la normativa vigente en materia medioambiental y de gestión de residuos que le pudiera aplicar.
- 1.7 En el mismo momento de la retirada, se procederá a la entrega de las mismas unidades de material en las condiciones aceptadas por el adjudicatario en este pliego, considerándose a partir de ese momento, de no restituir el material objeto del pedido, retraso en la entrega del pedido, pudiéndose aplicar las penalidades que pudieran derivarse de este incumplimiento y recogidas en los pliegos.
- 1.8 En los casos en los que el adjudicatario sea conocedor de la imposibilidad de cumplir con sus compromisos contractuales de suministro, en los tiempos y formas acordados, pondrá en conocimiento dicha circunstancia de forma inmediata al órgano de contratación, al interlocutor del contrato y a sus interlocutores habituales con los que gestiona los pedidos de suministro.
- 1.9 En caso de encontrarse en la situación indicada en el punto anterior, el adjudicatario tiene la obligación de ofrecer una alternativa de suministro de igual o superior calidad al adjudicado, previa conformidad de la Gerencia, sin coste adicional.
- 1.10 Todas las instrucciones y fichas técnicas asociadas al suministro vendrán en castellano.
- 1.11 Tanto la fecha de caducidad como el lote de los suministros, en caso de tenerlos, estarán indicados en el envase general y en el envase individual del producto.
- 1.12 El adjudicatario dispondrá de un servicio de atención al cliente para atender cualquier reclamación, duda o necesidad de gestión logística de pedidos, informando de forma mensual de los indicadores de calidad de servicio prestado a esta Gerencia, como tiempos de respuesta, tiempos de resolución satisfactoria de incidencias, etc. Así mismo, se facilitará los

medios de contacto como teléfono y dirección de e-mail, así como horarios de atención al cliente y compromisos de tiempos de respuesta/tiempos de resolución de incidencias. Se mantendrán reuniones mensuales para evaluar la calidad del suministro y atención en su gestión.

- 1.13 Declaración responsable de la disponibilidad del interlocutor de contrato suficiente para garantizar el seguimiento de los compromisos contractuales.

## 2. NORMATIVA GENERAL

Todo el material ofertado tendrá marcado CE, de acuerdo con al reglamento UE 2017/745 y el RD 1591/2009 durante el ámbito de aplicación de sus respectivos artículos.

En su caso, el envase deberá permitir la identificación del contenido y tendrá el texto y las instrucciones en castellano o simbología internacional. Cumplirá la Norma UNE-ISO 15223-1:2021 Productos sanitarios. Símbolos a utilizar en las etiquetas, el etiquetado y la información a suministrar

## 3. GESTION MEDIOAMBIENTAL

El licitador que resulte adjudicatario, para el cumplimiento del contrato, adoptarán las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación al trabajo realizado, debiendo responder de cualquier incidente medioambiental por ellos causados, liberando a la Gerencia Asistencial de Primaria de cualquier responsabilidad sobre el mismo. En especial se deberán adoptar todas aquellas medidas exigidas legalmente, relativas a evitar vertidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y al abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los clasificados como peligrosos durante el proceso de fabricación o distribución.

**El licitador presentará declaración responsable que la empresa tiene adoptadas medidas para la gestión medioambientales para:**

- Segregar los residuos en distintas fracciones para facilitar su reciclaje y gestionarlos conforme a la normativa vigente, reduciendo el volumen de residuos depositados en vertederos.
- Que en la fabricación de los productos objeto del contrato no se hayan empleado sustancias tóxicas para el medio ambiente.
- Que tengan habilitadas políticas de reducción de plásticos en el desarrollo del proceso de la empresa.
- La retirada y reciclado o reutilización de todo el embalaje que se genere en la prestación del contrato: entrega de equipamiento u otro material susceptible de ser embalado.

Madrid,

La Viceconsejera de Sanidad (Resolución 457/2023 de 29 de diciembre)  
Designa suplente por vacante de la GAGySG de Atención Primaria del SERMAS  
A LA GERENTE ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA

Firmado digitalmente por: AZCUTIA GÓMEZ MARIA ROSARIO  
Fecha: 2024.06.17 16:08

#### 4. RELACIÓN DE ALMACENES PARA ENTREGAS DE MATERIAL:

<b>Almacén PAVONES</b>	C.S. Pavones C/ Hacienda de Pavones nº 271, entrada por rampa C/ Brujas 28030 - Madrid 913.016.415 / <a href="mailto:almacen.pavones@salud.madrid.org">almacen.pavones@salud.madrid.org</a>
<b>Almacén COSLADA</b>	Avda. de Madrid nº 11, C.S. Ciudad San Pablo 28822 - Coslada 916.714.488 / <a href="mailto:almacen.coslada@salud.madrid.org">almacen.coslada@salud.madrid.org</a>
<b>Almacén MELCHOR FDEZ. ALMAGRO</b>	C/ Melchor Fernández Almagro nº 1 28029 - Madrid 913.352.595 / <a href="mailto:almacen.melchor@salud.madrid.org">almacen.melchor@salud.madrid.org</a>
<b>Almacén MAJADAHONDA</b>	Avda. España, 7 28220 - Majadahonda (Madrid) 916.026.974 / <a href="mailto:almacen.majadahonda@salud.madrid.org">almacen.majadahonda@salud.madrid.org</a>
<b>Almacén LEGANÉS</b>	Avda. de los Pinos nº 30, planta -1 28914 - Leganés (Madrid) 915.129.311 / <a href="mailto:almacen.leganes@salud.madrid.org">almacen.leganes@salud.madrid.org</a>
<b>Almacén ALBERTO PALACIOS</b>	C/ Domingo de Párraga nº 48, C.S. San Andrés 28021 - Madrid 915.059.416 / <a href="mailto:almacen.palacios@salud.madrid.org">almacen.palacios@salud.madrid.org</a>

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ARTÍCULOS:**

Lote	Código	Descripción del lote	Características técnicas
1	101168	ELECTRODO ELECTROTERAPIA TENS CAUCHO 6X8CM	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Electrodo de caucho flexible</li> <li>➤ Medidas: 6 x 8 cm para electroterapia</li> <li>➤ Para electroterapia</li> <li>➤ Conexión 2 mm</li> </ul>
2	101170	ELECTRODO ELECTROTERAPIA TENS PREGELADO 5X5CM C/CABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Electrodo adhesivo</li> <li>➤ Medidas: 5 x 5 cm</li> <li>➤ Adaptable multielástico se adaptará a zonas lisas e irregulares sin perder adherencia.</li> <li>➤ Adhesivo homogéneo</li> <li>➤ Sujeción firme en superficies pequeñas y grandes</li> <li>➤ Reusable al menos 10 veces</li> <li>➤ Con cable</li> <li>➤ bordes redondeados</li> </ul>
3	100392	ELECTRODO ELECTROTERAPIA TENS PREGELADO 5X9CM C/CABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Electrodo adhesivo</li> <li>➤ Medidas: 5 x 9 cm (más/menos 1 cm)</li> <li>➤ Adaptable multielástico que se adapte a zonas lisas e irregulares sin perder adherencia.</li> <li>➤ Adhesivo homogéneo</li> <li>➤ Sujeción firme en superficies pequeñas y grandes</li> <li>➤ Reusable al menos 10 veces</li> <li>➤ Con cable</li> <li>➤ bordes redondeados</li> </ul>